CONTRATACION DIRECTA No. 02/2017

ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE EXTINTORES – AD REERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.630

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de febrero de 2017, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación asignados por Nota SUOC (S4) Nº 22/17, que a continuación se detallan: Abog. Jacinto Doldan, Representantes de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional; y Lic. Dahiana Brajín, en representación del la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

a) **No. PAC:** 311.630.-, programado con base al requerimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme a solicitud de los Servicios afectados, con un monto de 27.292.057

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para el financiamiento de esta Contratación se encuentran sujeto a la aprobación del Plan Financiero - Grupo de Gasto: 350 para el Ejercicio Fiscal 2017,asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

c) **Publicación:** En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 17/01/2017, con un monto de 25.213.600

d) **El sistema de adjudicación** de la presente licitación: **POR LOTE** bajo la modalidad de Contrato Abierto.

LOTE 1. GAS REFRIGERANTE

ITEM	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas
1	6	8
2	12	16
3	3	4
4	3	4

LOTE 2- RECARGA DE EXTINTORES

ITEM	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas
1	4	8
2	3	6
3	5	10
4	100	150

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 34º de la Ley Nº 2051/2003 y Artículo 54º del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, a los veintitres días del mes de enero del 2017 presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	26.474.160	795.000	12-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación , procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial,

Lic. Dahiana G. Brajín F.
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC S4 H.N.I.

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal mencionados en caso de que algunos de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados **serán agrupados en orden numérico de menor a mayor** luego de haber efectuado correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

En éste caso particular, se evalúa la única oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial,

a) PERSONAS JURIDICAS

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(*)	ACTIVO SIPE N° 1435664 CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES, PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	ACTIVO SIPE N° 1435664 CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	ACTIVO SIPE N° 1435664 CUMPLE

RESULTADO PASA

6. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal:

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

EMPORIO S.R.L.

Según nota SUOC (S4) 23/17, se solicita las siguientes documentaciones

- ***Fotocopia de cédula de identidad de los miembros de la Sociedad*** *(accionistas,socios propietarios o gerentes, a más de los que hayan sido nombrados mediante poder),*

Según nota SUOC (S4) 24/17, se solicita las siguientes documentaciones

Lic. Dahiana E. Brajin F.
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC-S4 H.N.I.

Abog. Jacinto Doldan
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA No. 02/2017

ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE EXTINTORES – AD REERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.630

- ***Para el Lote 1 Ítem 2-****Presentar constancia actualizada de Inscripción y Habilitación en el Registro R-22en forma pura o como componentes de una Mezcla-SEAM*

Por Mesa de Entrada SUOC (S4) No75 y 76/2017, en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se presentan las documentaciones solicitadas

El cumplimiento de los documentos formales se detallan a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE N° 1435664 CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO SIPE N° 1435664 CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	ACTIVO SIPE N° 1435664 CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	ACTIVO SIPE N° 1435664 CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE N° 1435664 CUMPLE
V. Otros documentos adicionales	
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas de bienes textiles y vestuarios, de los dos últimos años (2014- 2015), por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentar el Formulario Nº 11 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	-
Presentar copia actualizada del Registro y Habilitación Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)	No cotizo el lote Nº2
Para el Lote 1 Ítem 2-Presentar constancia actualizada de Inscripción y Habilitación en el Registro R-22en forma pura o como componentes de una Mezcla-SEAM	CUMPLE
Cédula de Identidad de los miembros de la Sociedad (accionistas, socios propietarios o gerentes, a más de los que hayan sido nombrados mediante poder)	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Lic. Dahiana M. Brajin F.
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC-S4 H.N.I.

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

7. CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a la oferta presentada por la empresa.

8. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 40/17, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 89 de fecha 17 de febrero de 2017, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Consulta del SINARH Cargo	Consulta del SINARH Baja
Axel Corvalan Amigo	461.997	No registra datos	No registra datos
Diego Corvalan	75.363	No registra datos	No registra datos

Al respecto a la fecha, las mismas **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH,** por lo tanto se cumplen con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03.-

9. CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

10.EXPERIENCIA

Según PBC, se requiere:

- **Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación** de ventas de bienes textiles y vestuarios, de los dos últimos años (2014- 2015), por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación.
  En sustitución de las copias de contratos, podrán presentar el Formulario Nº 11 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).Declarar bajo fe de juramento

OFERENTE	2014	2015	REULTADO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

11. MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el margen de preferencia teniendo en cuenta que se cuenta con UNA sola oferta

Lic. Dahiana E. Brajin F.
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC-S4 H.N.I.

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA No. 02/2017

ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE EXTINTORES – AD REERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.630

12.ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se solicito aclaraciones

13-EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., única oferta presentada.

La Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Considerando que se constata conforme Cuadro Comparativo de Ofertas, que el precio ofertado no se enmarca en dicha Resolución en el Lote 1 , en los ítems 1.2.4 con una variación del 22 al 29 %, superando el precio referencial, se solicita el desglose de precio Nota SUOC S4 No.612.

Por Mesa de Entrada SUOC (S4) Nº 99/17, se recibe la planilla de composición de precios, luego de un análisis exhaustivo, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados por la empresa aceptable. Considerando que no son fabricantes o importadores directos, se constata que el precio referencial responde al precio del costo del bien y la variación que conforma el gasto financiero, gastos administrativos, fletes, utilidad e impuesto son razonables.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Se procede a la evaluación técnica de la oferta

LOTE	ITEM	DESCRIPCION		PRESENTACION	RESULTADO
1	1	GAS REFRIGERANTE R134a	GAS REFRIGERANTE R134a PRESENTACION EN CILINDROS METALICOS DESECHABLES DE COLOR AZUL CELESTE (AZUL CIELO) DE 13,6 Kg (30 Lb), según código de colores de ARI (American Refrigeration Institute).	Garrafa x 13,6 kilogramos	***Única Oferta . Emporio Ferretería S.R.L.*** Verificada el formulario de oferta, la empresa Emporio Ferretería S.R.L., CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación
	2	GAS REFRIGERANTE R22	GAS REFRIGERANTE R22 PRESENTACION EN CILINDROS METALICOS DESECHABLES DE COLOR VERDE CLARO DE 13,6 Kg (30 Lb), según código de colores de ARI (American Refrigeration Institute).	Garrafa x 13,6 kilogramos	***Única Oferta . Emporio Ferretería S.R.L.*** Verificada el formulario de oferta, la empresa Emporio Ferretería S.R.L., CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación
	3	GAS REFRIGERANTE R410A	GAS REFRIGERANTE R410A PRESENTACION EN CILINDROS METALICOS DESECHABLES DE COLOR ROSA DE 11,3 Kg (25 Lb), según código de colores de ARI (American Refrigeration Institute).	Garrafa x 11,3 kilogramos	***Única Oferta . Emporio Ferretería S.R.L.*** Verificada el formulario de oferta, la empresa Emporio Ferretería S.R.L., CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación
	4	GAS REFRIGERANTE R404A	GAS REFRIGERANTE R404A PRESENTACION EN CILINDROS METALICOS DESECHABLES DE COLOR ANARANJADO DE 10,9 Kg (24 Lb), según código de colores de ARI (American Refrigeration Institute).	garrafa x 10,9 kilogramos	***Única Oferta . Emporio Ferretería S.R.L.*** Verificada el formulario de oferta, la empresa Emporio Ferretería S.R.L., CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación

Lic. Dahiana W. Brajin F.
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC-S4 H.N.I.

Abog. Jacinto Doldan
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA No. 02/2017

ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE EXTINTORES – AD REERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.630

15- OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones en la apertura.

16 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Verificado el Registro se observa que la Firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.. con RUC 80002756-6, no figura en el listado las firmas inhabilitadas.-

17. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye lo siguiente:

Primero: De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 30 inciso a) de la Ley 2051, se recomienda Declarar desierto el **LOTE Nº 2.**

Segundo: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al detalle:

No.	DESCRIPCION	LOTE	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**1**	**26.474.160**
		MONTO TOTAL	**26.474.160.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog Jacinto Doldan
Asesora Jurídica - Hospital Nacional

Lic. Dahiana Beatriz Fernández
Representante S4 – Hospital Nacional
SUOC-S4 H.N.I.